



## Acta N° 58

Siendo las 14:00 horas del día miércoles 17 de enero de 2024, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se dieron cita los C.C. Laura Rafaela Mata Murrieta, Profr. Raúl López Espinoza, Irma Cañez Aldecoa, Petra Guadalupe Mesa Sesma y Luz María Portillo Trejo, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2021 – 2024, ante la presencia de los C.C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, Manuela Duarte López y Francisco Javier Grijalva Yescas, en carácter de Síndico Procurador, Presidenta Municipal y Secretario de Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar la quincuagésima Sesión de Ayuntamiento de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

### Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico:  
Programa Operativo Anual 2024.
5. Asuntos Generales.- Modificaciones al asentamiento humano.
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, el Secretario de Ayuntamiento, C. Francisco Javier Grijalva Yescas, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la palabra la C. Manuela Duarte López, Presidenta Municipal, para dar a conocer a los Concejales el Programa Operativo Anual (POA) 2024, documento que establece la anualización, en términos de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que deriven de él. Este programa contiene las estrategias y líneas prioritarias de acción que se seguirán para ejecutar los mismos, mediante la realización de acciones coordinadas, concertadas e inducidas, que se constituirán como el vínculo entre el Plan y los programas de desarrollo y la programación-presupuestación del gasto público municipal.

Así pues, el Programa Operativo Anual es la base de la presupuestación de los egresos municipales. Lo anterior, con estricto apego a los artículos 127 y 128 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; mismo que somete a su consideración para su aprobación y posterior aplicación de los recursos para el ejercicio 2024.



## Acta N° 58

Al respecto, después de conocer y analizar el mencionado Programa Operativo Anual 2024, los Ediles emitieron el siguiente:

**Acuerdo N°. 93.-** Este honorable Ayuntamiento, en apego al artículo 61, fracción II A), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, consciente del contenido, claridad en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, tiene a bien aprobar por unanimidad, el **Programa Operativo Anual (POA) 2024**, documento que establece la anualización, en términos de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que deriven de él. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Pasando al punto de asuntos generales, la C. Manuela Duarte López, Presidenta Municipal, expuso el tema de asentamientos humanos, donde se han presentado algunas modificaciones que requieren ser aprobadas por este honorable Cuerpo de Cabildo, con el propósito de mantener el Catastro actualizado, mencionando los siguientes casos:

### Cambios de propietario:

CEDENTE	CESIONARIO
María Jesús Murrieta Torres	María Josefa Vingochea Martínez
María Manuela Contreras Valenzuela	Luis Enrique Murrieta García
Elena Yescas Pérez	Ana Kerén Uribe Murrieta
Daniel Murrieta Yescas	Francisco Daniel Murrieta Días
Gildardo Bejarano Yescas	Alma Yolanda Bejarano Yescas
Sergio Rafael Moreno Bejarano	Artemisa Yadira Murrieta Cañez
Sara Lizeth Celaya Yescas y José Anselmo Córdova Pesqueira	Gildardo Bejarano Yescas

### Títulos de primer orden:

- Elmer Darío Ibarra Yescas
- Raúl Elías Favela
- Cristóbal Ortega Clavero

### Modificación de dimensiones:

- Elena Yescas Pérez
- Daniel Murrieta Yescas
- Bertha Mónica Murrieta Gómez



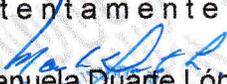
## Acta N° 58

Después de analizado cada caso de los descritos anteriormente, los Ediles tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 94.-** Con el propósito de disponer de una información actualizada, precisa, veraz y oportuna, del Catastro Municipal, este Honorable Ayuntamiento, tiene a bien aprobar por unanimidad se envíen los nuevos títulos de propiedad de predios urbanos, con sus respectivas modificaciones, acordes a las necesidades de cada caso, ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON), para realizar los cambios de propietarios, modificaciones y en algunos casos la asignación de nuevas claves catastrales, con la finalidad de contar con un sistema actualizado, que genere credibilidad y confianza.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:10 horas, del día miércoles 17 de enero de 2024, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia del C. Francisco Javier Grijalva Yescas, en calidad de Secretario de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Atentamente

  
C. Manuela Duarte López  
Presidenta Municipal

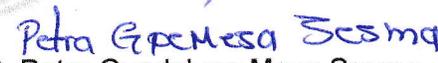
  
C. Francisco Javier Grijalva Yescas  
Secretario de Ayuntamiento

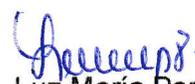
  
C. Juan Pedro Murrieta Bejarano  
Síndico Procurador

  
C. Laura Rafaela Mata Murrieta

  
Profr. Raúl López Espinoza

  
C. Irma Cañez Aldecoa

  
C. Petra Guadalupe Mesa Sesma

  
C. Luz María Portillo Trejo

H. AYUNTAMIENTO  
REGIDORES  
PROPIETARIOS  
TRINCHERAS SONORA.  
ADMINISTRACIÓN  
2021-2024